



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

605

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 OCT 2024

VISTOS: El proveído inserto en el Informe N°91-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 11 de octubre de 2024, Informe N°1134-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 10 de octubre de 2024, Resolución Gerencia Sub Regional N°595-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de octubre de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°585-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 04 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°585-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 04 de octubre de 2024**, se resuelve: "ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION EN ETAPA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 314 DEL CENTRO POBLADO LA MATANZA, DISTRITO DE LA MATANZA PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599988. El Valor Referencial corresponde al Monto de S/ 58,250.00 (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 00g/100 soles), con precios vigentes al mes de Agosto de 2024, con un plazo de Ejecución de Sesenta (60) días calendario y será convocado por el Sistema a Suma Alzada, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución."

Que, mediante **Resolución Gerencia Sub Regional N°595-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de octubre de 2024**, se resuelve: "ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION EN ETAPA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 314 DEL CENTRO POBLADO LA MATANZA, DISTRITO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599988, con un Valor Referencial corresponde al Monto de S/58,250.00 (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles), con precios vigentes al mes de Agosto de 2024, con un plazo de Ejecución de Sesenta (60) días calendario y será convocado por el Sistema a Suma Alzada, el mismo que será integrado de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Arq. Chacón López Carlos Alberto
- ✓ Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio
- ✓ Ing. López Alva Michael Antonio

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ Ing. Flores Quinde Marcos Daniel
- ✓ Ing. Adrianzen Sosa José Darlyn
- ✓ Ing. Córdova Floriano Wilfredo

Presidente
Miembro
Miembro"

Que, mediante **Informe N°1134-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 10 de octubre de 2024**, El Responsable del Equipo de Abastecimiento, se dirige al Presidente del Comité de Selección, señalando: "... habiendo sido designado presidente del Comité de Selección mediante documento de la referencia a), remitimos a Usted el expediente de contratación, a fin de que lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SUPERVISION Y REVISION PARA LA ETAPA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E 314 DEL CENTRO POBLADO LA MATANZA, DISTRITO DE LA MATANZA PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599988. El Valor Referencial corresponde al monto de S/ 58,250.00 (cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2024, con un plazo de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada."





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **605** 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 11 OCT 2024

Que, mediante **Informe N°91-2024/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha **11 de octubre de 2024**, el Presidente del Comité de Selección, se dirige al Gerente Sub Regional; señalando: "... para solicitarle la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION EN ETAPA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E 314 DE CENTRO POBLADO DE LA MATANZA DISTRITO DE LA MATANZA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2599988. El Valor Referencial corresponde al monto S/ 58,250.00 (cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/ 100 soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2024, Con un plazo de sesenta (60) dias calendario y será convocado por el sistema ha suma alzada. En tal sentido, solicitamos a usted la aprobación de las bases precitadas a través de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente, a fin de seguir con el trámite de la convocatoria.

Que, mediante proveído de fecha 11 de octubre de 2024, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte acto resolutivo correspondiente;

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N°344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E 314 DE CENTRO POBLADO DE LA MATANZA DISTRITO DE LA MATANZA DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2599988. Con un Valor Referencial que corresponde al monto S/ 58,250.00 (cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/ 100 soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2024, Con un plazo de sesenta





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 605- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

11 OCT 2024

(60) días calendario y será convocado por el sistema A Suma Alzada; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y los demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 167258
Gerente Sub Regional

